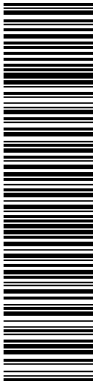


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20250124 2024-LIC02-000036 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KZGY2-31P30-9YZ6B Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 24/01/2025 09:08
	ESTADO FIRMADO 24/01/2025 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694040 KZGY2-31P30-9YZ6B CCF:1604CDD5155698986D2549E4BB9A3AE8E1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1



Nº EXPTE.: 2024/LIC02/000036
SERV/DEPEN.: LICENCIAS URBANÍSTICAS – OBRAS REFº: APF/MLBG/LMSP/AHM ASUNTO: Licencia de obras concedida en PLAZA GILES Y RUBIO Nº14-15 Y CALLE BERBISA Nº3, DESTINO: RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MUNICIPAL <u>INTERIOR</u>

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **23/01/2025**, ha dictado Resolución **2025/286**, por la que se concede licencia de obras para **REFORMA Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS en PLAZA GILES Y RUBIO Nº14-15 Y CALLE BERBISA Nº3**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6874809UG1567S0001WH, 6874810UG1567S0001UH y 6874806UG1567S0001ZH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **23/01/2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/286**, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **REFORMA Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS en PLAZA GILES Y RUBIO Nº14-15 Y CALLE BERBISA Nº3**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6874809UG1567S0001WH, 6874810UG1567S0001UH y 6874806UG1567S0001ZH.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nº^{OS} 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).